

KATIA GATICA VENEGAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
Correo Electrónico: dideco@mejillones.cl
Fono: (55) 622309



Las atenciones entregadas a la comunidad incluyen entrega de ayudas sociales, postulación a beneficios, orientaciones y derivaciones a otros servicios públicos y/o privados y programas sociales.

1. AYUDAS SOCIALES: Con atención diaria de dos Asistentes Sociales se han entregado ayudas sociales distribuidas en

- Alimentos, en dos variedades de Canastas: Paquetes Básicos y Paquetes Completos, que varían en la composición del mismo.
- Medicamentos
- Uniformes y útiles escolares
- Paquetes de pañales
- Exámenes médicos
- Tratamientos kinésicos
- Pasajes a Antofagasta
- Pasajes fuera de la Comuna
- Materiales de Construcción.
- Apoyo en pago de Cuotas Mortuorias
- Pago y copago de tratamientos de Rehabilitación de Drogas

2. BECAS DE ESTUDIO

- Becas de estudios consistentes en pasajes a cuarenta jóvenes que cursan enseñanza media técnico profesional en Antofagasta, y
- Becas de estudios consistentes en dinero a ciento tres alumnos que cursan educación Superior fuera de la Comuna

3. ORIENTACIONES: Se entregan orientaciones con relación a postulación a Subsidios, problemas judiciales, problemas de salud, regularización de viviendas, becas de estudio. De ser necesario se deriva formalmente a profesionales de los Programas u otros Servicios Públicos.

Entre las asignaciones de beneficios y entrega de orientaciones se realizaron por parte del equipo de Asistentes Sociales un total de 3.640

4. SUBSIDIO UNICO FAMILIAR:

SUBSIDIO UNICO FAMILIAR AL MENOR DE 18 AÑOS

Consiste en una suma equivalente a una asignación familiar, que se paga mensualmente a las madres, embarazadas, padres, o tutor que tenga a menores que vivan a sus expensas y que reúnan los requisitos legales para recibir el beneficio.

El pago se realiza durante 3 años y si se mantienen las condiciones que lo originan, se puede volver a postular.

Este beneficio termina el 31 de diciembre del año en que los menores cumplen 18 años o cuando dejan de cumplir alguno de los requisitos.

SUBSIDIO A LA MADRE

Consiste en una ayuda económica correspondiente a una asignación familiar, para la madre de un niño causante de suf., se tramita en la municipalidad en que reside la postulante y dura 3 años, al cabo de los cuales se puede volver a postular si se mantienen los requisitos exigidos.

SUBSIDIO MATERNAL

Es una ayuda del estado a las mujeres embarazada carente de recursos económicos.

SUBSIDIO ÚNICO FAMILAR AL RECIEN NACIDO

Es una ayuda económica por parte del Estado a las beneficiarias de SUF Maternal que, después del nacimiento de menor, lo soliciten en la Municipalidad de la comuna que reside.

5. PENSIONES ASISTENCIALES:

Es un Subsidio que el Estado otorga a las personas en edad de jubilar, (hombres y mujeres 65 años) y discapacitados físicos mayores de 18 años y deficientes mentales cuya edad puede ser inferior a los 18 años, carentes de recursos económicos y previsión. Es un beneficio de monto igual para los distintos tipos de beneficiarios.

6. SUBSIDIO AGUA POTABLE:

Este beneficio está dirigido a todas aquellas familias que cumplan con el requisito de carencia y lo cancela directamente la Municipalidad a la Empresa Aguas de Antofagasta S.A. Este subsidio corresponde al 78% y al 50% del consumo mensual de agua potable, el que se ve reflejado en el descuento realizado en la boleta de consumo a los primeros 15 mts³.

7. SUBSIDIO HABITACIONAL:

Solamente se ha trabajado con las personas interesadas, entregándoles orientación para postular a los diferentes Programas de Vivienda que tiene Serviu. Además se les hizo entrega de documentación, tales como Certificado de Ficha Protección Social, Formularios para apertura de Libreta de Ahorro y Cartolas de inscripción en Serviu.

8. FICHA DE PROTECCION SOCIAL

La Ficha de Protección Social es solicitada por demanda, para la postulación a los Subsidios y Programas de Gobierno. A Diciembre 2007, en Mejillones tenemos 2.078 familias encuestadas, lo que corresponde a 7.024 personas.

Entre Diciembre año 2006 y Abril 2007, se realizó un encuestaje masivo, cambiándose la Ficha CAS por la actual Ficha de Protección Social, quedando el 98% aproximadamente, de la comuna con su Ficha vigente. A Diciembre 2007 este total se mantuvo, ya que así como se solicitaron nuevas encuestas, también se desvincularon familias y se anularon Fichas por traslados hacia otras comunas.

9. PROGRAMA PUENTE: Convenio firmado entre la I. Municipalidad de Mejillones y FOSIS. Este Programa corresponde a política de gobierno y se enmarca en la ley que rige el Sistema de Protección Social Chile Solidario, ha intervenido exitosamente a 351 familias de la Comuna.

APOYOS FAMILIARES:

- Yasna Berrios Opazo
- José Contreras Magno
- Blanca Paredes Covarrubias

10.- CELEBRACIONES COMUNALES: Se realizan actividades masivas de celebración de fechas importantes:

- **DIA DE LA MUJER**
- **DIA DE LA MADRE**
- **DIA DEL PADRE**
- **DIA DEL NIÑO**
- **DIA DEL ADULTO MAYOR**
- **FIESTA DE NAVIDAD PARA TODOS LOS NIÑOS DE LA COMUNA**